

INFORME
AEV/DIR.BEN/AAF_ INF/Nro.0125/2024
I-2024-03922

A : Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Jorge Luis Ramos Fernández
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS



Lic. Ruddy Leonel Casia Nina
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA - FASE (XIV) 2023 - BENI (SEGUNDA CONVOCATORIA)", Código Interno: AEV-BN-DC-11/2024**

LUGAR Y FECHA : Santísima Trinidad, 5 de Abril de 2024

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Siguiete Invitación:** En fecha 25 de Marzo de 2024
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización del proceso contratación:** en fecha 25 de marzo de 2024.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** En fecha 26 de Marzo de 2024
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorándum AEV/RCD/Nº 051/2024 de 01 de Abril de 2024
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 pm. del 2 de Abril de 2024 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	FREDDY YUBANURE SEMO	02/04/2024	14:31

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para



¡Construyendo nuevos sueños!

la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	FREDDY YUBANURE SEMO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	FREDDY YUBANURE SEMO	SIN REGISTRO

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva) no se encuentre realizando trabajos en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. Los personales de las empresas proponentes no tienen procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que el proponente no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	FREDDY YUBANURE SEMO	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 31 de enero de 2023, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	FREDDY YUBANURE SEMO	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:



¡Construyendo nuevos sueños!

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA – FASE (XIV) 2023- BENI
Nombre del Proponente :	FREDDY YUBANURE SEMO
Número de Páginas de la propuesta :	52 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		3-5	CONTINUA	
2. Formulario A-2A. Identificación del Proponente	SI		7-10	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		12-28	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		31-50	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		52	CONTINUA	

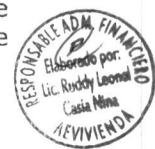
Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **FREDDY YUBANURE SEMO** Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto, continua para la siguiente etapa de evaluación.

Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa es: **FREDDY YUBANURE SEMO**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es: Por el Total, asignando el siguiente



¡Construyendo nuevos sueños!

puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTES							
		FREDDY YUBANURE SEMO							
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		CUMPLE							
Formulario C-1	Metodología	CUMPLE							
	Plan de Trabajo	CUMPLE							
	Equipo, Vehículos y Otros	CUMPLE							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		<i>cumple</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES			
	Puntaje Asignado	FREDDY YUBANURE SEMO Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
criterio 1	35	28			
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	28	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	FREDDY YUBANURE SEMO			
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35			
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	28			
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	63			

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente **FREDDY YUBANURE SEMO**, obtuvo **63** puntos sobre 70 puntos, resultando ser el mejor calificado el proponente **FREDDY YUBANURE SEMO** en el presente proceso de contratación.

¡Construyendo nuevos sueños!



4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por **FREDDY YUBANURE SEMO**, alcanzó un puntaje de **63** sobre **70** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **FREDDY YUBANURE SEMO** del Proceso de Contratación Directa, "**INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA – FASE (XIV) 2023– BENI (SEGUNDA CONVOCATORIA)**", Código Interno: **AEV-BN-DC-11/2024**" por un monto de Bs. **79.272,21 (SETENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 21/100 BOLIVIANOS)**, por un plazo de ejecución de obra de **150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CALENDARIO** computables desde la orden de inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **63 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Ruddy Leonel Casia Nina
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO**


Lic. Ruddy Leonel Casia Nina
RESPONSABLE
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Jorge Luis Ramos Fernández
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE
PROYECTOS**


ARQ. JORGE LUIS RAMOS FERNÁNDEZ
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/ECN/JLRF.
Cc: Administración
Cc: arch.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**